



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2416/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas propone celebrar un Convenio de Colaboración Marco entre esta Universidad con la Universidad Católica de Temuco -Chile-; y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones tiene el interés en planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente actividades en los ámbitos académico, científico y cultural;

Lo dispuesto por OHCS 6/12, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64572-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio de Colaboración Marco entre esta Universidad con la Universidad Católica de Temuco -Chile-, obrante a fs. 2/5, que forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Previo a la firma del instrumento pertinente, se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen bajo el N°: DDAJ-2019-64572-E-UNC-DGAJ#SG -párrafo 7°-.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

